

POLÍTICA DE **HISPANA**



MINISTERIO
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO,
DEL CÓMIC Y DE LA LECTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA

Control de cambios		
Versión	Fecha	Resumen cambios
1.0	04/04/2024	

Responsabilidades

Redacción

Julio Cordal Elviro

Revisión

Laura Guindal Martínez

Sara González Contreras

María Jiménez Rodríguez



Este trabajo se distribuye bajo licencia
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Índice

1.	Introducción	3
2.	Misión	4
3.	Normativa	4
4.	Objetivos.....	6
4.1.	Como directorio	6
4.2.	Como recolector de metadatos	6
4.3.	Como agregador	8
4.4.	Como centro de difusión del patrimonio cultural	8
4.5.	Como centro de soporte técnico y formación	9
5.	Subvenciones.....	9
6.	Estrategia Nacional de Digitalización	10
7.	Requisitos de participación en Hispana.....	11

1. Introducción

Hispana es el portal de acceso al patrimonio bibliográfico, archivístico y museístico digitalizado español.

En líneas generales, Hispana tiene una triple funcionalidad:

- Es un **directorio** de proyectos de digitalización españoles de fondos patrimoniales.
- Es el **recolector** nacional de metadatos de proyectos de digitalización.
- Es el **agregador** nacional de contenidos a Europeana.

Como directorio recopila la información de los distintos proyectos de digitalización de fondos bibliográficos, archivísticos o museísticos patrimoniales o de especial interés, dándolos a conocer y proporcionando acceso a los mismos.

Como recolector nacional recopila los registros descriptivos de metadatos de las obras digitales de diversos repositorios, bibliotecas, archivos y museos, y otras entidades públicas y privadas de relevancia, generando un catálogo colectivo con este conjunto de colecciones. Hispana no recopila los documentos digitales de estas instituciones, si no que da acceso a los mismos, mediante enlaces en los registros, dirigiendo a los repositorios, bibliotecas, archivos y museos digitales de origen.

Como agregador nacional de metadatos, Hispana es la vía principal de agregación a Europeana de metadatos de proyectos de digitalización españoles.

Además, Hispana es también:

- Un **centro de difusión** del patrimonio cultural.
- Un **centro de soporte técnico y formación**.

Como centro de difusión del patrimonio cultural, Hispana, además de ofrecer la información de los proyectos de digitalización y los registros bibliográficos de las obras digitalizadas, crea colecciones temáticas y exposiciones, y difunde sus fondos mediante redes sociales.

Como centro de soporte técnico y formación, Hispana ofrece asesoría y formación a los participantes, a la par que traduce o redacta documentación técnica que pone a disposición de estos.

2. Misión

La misión principal de Hispana es ser el portal de acceso al patrimonio cultural digitalizado español, recopilando en un mismo sitio web toda la información de los proyectos de digitalización de fondos patrimoniales de bibliotecas, museos y archivos digitales.

3. Normativa

La Constitución Española, es su artículo 44.1, establece que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". El artículo 46 de este mismo documento establece que "los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad".

A nivel estatal, estas obligaciones recaen principalmente sobre el Ministerio de Cultura, tal como especifica el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, que dice que "le corresponde al Ministerio de Cultura la promoción, protección y difusión del patrimonio histórico español, de los museos estatales y de las artes, del libro, la lectura y la creación literaria, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de los archivos y bibliotecas estatales, la promoción y difusión de la cultura en español, así como el impulso de las acciones de cooperación cultural."

Por otra parte, según se especifica en la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, "El Ministerio de Cultura, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, y de acuerdo con las pautas y recomendaciones de la Unión Europea y de las organizaciones internacionales en la materia, promoverá la creación de bibliotecas digitales de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) La accesibilidad en línea, como condición previa para optimizar los beneficios que pueden extraer de la información los ciudadanos, los investigadores y las empresas,
- b) La digitalización de colecciones analógicas para ampliar su uso en la sociedad de la información y
- c) La preservación y almacenamiento para garantizar que las generaciones futuras puedan acceder al material digital y evitar la pérdida de contenidos preciosos."

Por otra parte, el Estado español se ha comprometido a participar activamente en el proyecto Europea, el Portal en línea del Patrimonio Cultural Europeo, creado en 2007, siguiendo las directrices del Consejo de Europa y de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

Se han publicado, además, diversas recomendaciones de instituciones internacionales de referencia que hacen hincapié en la importancia de digitalizar el patrimonio bibliográfico. Por ejemplo, la Recomendación de la Comisión Europea, de 27 de octubre de 2011, sobre la digitalización y accesibilidad en línea al material cultural (2011/711/UE), que actualiza las adoptadas desde 2006, insta a los Estados Miembros a:

- Mejorar el acceso al material cultural digitalizado de dominio público y fomenta su uso, promoviendo un acceso lo más amplio y a la reutilización de este material para fines comerciales y no comerciales.
- Reforzar los agregadores nacionales para permitir incorporar contenido de distintos dominios a Europea.
- Garantizar una disponibilidad amplia y libre de los metadatos existentes (descripciones de los objetos digitales) producidos por las instituciones culturales para su reutilización a través de servicios como Europea y para aplicaciones innovadoras.

Esta misma institución, en el año 2021 publicó la Recomendación (UE) 2021/1970 de la Comisión de 10 de noviembre de 2021, relativa a un espacio común europeo de datos para el patrimonio cultural, en la que se planifica la creación de un espacio común europeo de datos para el patrimonio cultural y se insta a las instituciones europeas a acelerar sus esfuerzos de digitalización y conservación y aprovechar las oportunidades generadas por la transformación digital.

Por su parte, un grupo de expertos de la IFLA (*International Federation of Library Associations and Institutions*) y del ICA (*International Council on Archives*), a petición de la UNESCO, han publicado unas *Directrices para proyectos de digitalización* en las que se indica que las principales razones para la digitalización son mejorar la investigación y el acceso, facilitar nuevas formas de acceso y uso, preservar las colecciones bibliográficas y documentales, ofrecer a las instituciones oportunidades para el desarrollo de sus infraestructuras técnicas y para la formación técnica de su personal e impulsar el desarrollo de recursos cooperativos.

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB), por su parte, ha publicado unas *Recomendaciones para proyectos de digitalización de patrimonio bibliográfico y fotografía histórica* que se ha convertido en un documento de referencia a nivel nacional.

Así, en cumplimiento de sus obligaciones legales, siguiendo las normas y recomendaciones de la Comisión Europea y otros organismos nacionales e internacionales, como medio de conservación y como respuesta a la demanda ciudadana, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura ha puesto en marcha, gestiona y mantiene el recolector nacional de metadatos Hispana, un servicio cooperativo en el que participan archivos, bibliotecas, museos y otras entidades públicas y privadas españolas, que se ha constituido en el principal portal de acceso al patrimonio español digitalizado, reuniendo en un punto común la información sobre las colecciones digitales de las instituciones mencionadas. Además, Hispana es el agregador nacional a Europeana, el portal de acceso en línea al patrimonio cultural europeo.

4. Objetivos

Los objetivos concretos de Hispana son los siguientes:

4.1. Como directorio

- Recopilar la información de los distintos proyectos de digitalización españoles, con información fiable y actualizada de los mismos.
- Proporcionar acceso, mediante un índice y un sistema de búsqueda y recuperación, a la información de los proyectos de digitalización recopilados en el directorio.
- Dar a conocer los distintos proyectos de digitalización españoles mediante la información del directorio y los enlaces a los proyectos contenidos en las fichas de cada proyecto.
- Ofrecer un panorama de la digitalización de fondos patrimoniales en España que sirva de base para la confección de estudios, informes y estadísticas.

4.2. Como recolector de metadatos

- Recolectar los registros descriptivos de metadatos de los distintos proyectos de digitalización reuniéndolos en un solo portal.
- Crear un catálogo colectivo con los registros recolectados que permita la búsqueda avanzada de información y una recuperación pertinente y exhaustiva, convirtiéndose en un recurso importante para la investigación.

- Convertirse en una herramienta de control que permita evitar la repetición de las digitalizaciones.
- Ampliar y flexibilizar progresivamente las vías de recolección, para que además de la recolección mediante protocolo OAI-PMH, se puedan recopilar los registros de otras y variadas formas, de manera que sea más sencillo cada vez, para los repositorios, archivos, bibliotecas, y museos digitales, incluir sus registros en la base de datos de Hispana.
- Ofrecer información fiable y de alta calidad, tanto en su directorio, como en su catálogo y demás secciones y textos.
- Dar visibilidad a las instituciones que aportan sus registros a Hispana, permitiendo la búsqueda por institución e incluyendo, en los registros, el nombre de la institución.
- Aumentar el acceso a los repositorios, bibliotecas, archivos y museos que aportan sus metadatos al catálogo de Hispana, a través de los enlaces a los documentos digitales que contienen todos los registros. Estos enlaces llevan al documento o página web que lo alberga del repositorio, biblioteca, archivo o museo digital de origen.
- Convertirse en un catálogo colectivo de referencia que sea una herramienta útil y fundamental para los investigadores.
- Poner a disposición de la ciudadanía el patrimonio bibliográfico, archivístico y museológico digitalizado, para su uso y disfrute.
- Recopilar, en un solo catálogo, la información de los contenidos bibliotecarios digitalizados, en la medida de lo posible, permitiendo o facilitando la producción de estudios, informes y estadísticas sobre obras digitalizadas por instituciones españolas.
- Poner Hispana a disposición de las instituciones archivísticas y museológicas para llevar a cabo las funciones indicadas en el punto anterior en la medida en que estas instituciones, que tienen otras vías y herramientas para conseguir estos objetivos, lo requieran.
- Mantenerse debidamente actualizada y adaptada a los continuos cambios tecnológicos.
- Aumentar progresivamente sus prestaciones, desarrollando funcionalidades que permitan un mayor control de los procesos y los metadatos que derive en un aumento del número de colecciones y registros recolectadas y/o agregadas a Europeana y en una mejora de la calidad de la información de sus registros bibliográficos.

4.3. Como agregador

- Agregar los contenidos de los proyectos de digitalización españoles al catálogo de Europeana.
- Aumentar la visibilidad de los proyectos de digitalización españoles, permitiendo, en Europeana, la búsqueda por institución e incluyendo, en los registros, el nombre de la institución.
- Aumentar el acceso a los repositorios, bibliotecas, archivos y museos, cuyos registros se hayan agregado a Europeana, gracias a los enlaces a los documentos digitales que contienen todos los registros. Estos enlaces llevan al documento o página web que lo alberga del repositorio, biblioteca, archivo o museo digital de origen.
- Mejorar la calidad y funcionalidad de Europeana mediante la participación activa en sus grupos de trabajo y estructuras de gobierno (Europeana Network, Foro de Agregadores, etc.).
- Colaborar con Europeana en la mejora y evolución de su portal, mediante la participación en sus proyectos.
- Tramitar los convenios de intercambio de datos con Hispana y Europeana, que son requisito para agregar metadatos a esta última.
- Mantenerse debidamente actualizada y adaptada a los continuos cambios tecnológicos y a los desarrollos de Europeana.

4.4. Como centro de difusión del patrimonio cultural

- Difundir sus colecciones mediante la creación de sitios temáticos y exposiciones.
- Acercar el patrimonio cultural a la ciudadanía de la manera más dinámica y atractiva posible, con funcionalidades como mapas de recursos, líneas temporales, creación de colecciones o exposiciones, entradas en redes sociales, etc.
- Redactar o difundir noticias de interés para las instituciones participantes, como anuncios de jornadas, conferencias, etc., inicio, desarrollo o finalización de proyectos relacionados, nuevas colecciones recolectadas, documentos de interés, etc.

- Tener una presencia activa en las redes sociales, difundiendo proyectos de digitalización, colecciones y obras, así como eventos y noticias relacionadas.

4.5. Como centro de soporte técnico y formación

- Ser un centro de información y asistencia técnica sobre proyectos de digitalización, y sobre normativas, estándares y protocolos necesarios para participar en Hispana y Europeana.
- Redactar y publicar documentación técnica de interés para las instituciones participantes.
- Diseñar y llevar a cabo actividades de formación sobre la participación de las instituciones en Hispana y Europeana.
- Continuar con la línea de jornadas técnicas iniciada en 2024 con la realización de las *I Jornadas Técnicas de Hispana*.
- Difundir la documentación de Europeana difundiendo en sus redes y proyectos, traduciendo los documentos más importantes.
- Ser un centro de referencia e información, a disposición de los repositorios españoles, sobre la agregación a Europeana y sus recomendaciones, requisitos y estándares.

5. Subvenciones

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro, el Cómic y la Lectura, y más concretamente, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, gestiona desde el año 2007 una línea de subvenciones para proyectos de digitalización alineada con los objetivos de Hispana y Europeana.

Mediante esta línea de digitalización, el Ministerio de Cultura pretende:

- Mejorar la preservación de los fondos, generando copias digitales, mediante la digitalización, que hagan de copias de refuerzo y eviten la pérdida de contenidos por problemas de conservación de los materiales analógicos.
- Aumentar el corpus de fondos patrimoniales digitalizados, dando respuesta a la creciente demanda ciudadana de este tipo de contenidos.
- Impulsar la participación en Hispana y Europeana: todos los proyectos subvencionados deben cargarse en ambos portales.

- Promover la estandarización de metadatos y protocolos de transmisión de datos, en particular los necesarios para participar en Hispana y Europea.
- Fomentar la creación de repositorios OAI-PMH.
- Advertir a las instituciones que gestionan proyectos de digitalización de la necesidad de que sus fondos sean protegidos mediante sistemas de preservación, e impulsar la creación de este tipo de sistemas.

6. Estrategia Nacional de Digitalización

La *Estrategia Nacional de Digitalización 2022-2026*, diseñada por el Grupo de Trabajo de Estrategia Nacional de Digitalización, se ha redactado teniendo en cuenta la Recomendación de la Comisión de 27 de octubre de 2011 sobre la digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital (2011/711/UE), la cual, partiendo de una serie de consideraciones en torno a la situación de la digitalización del patrimonio cultural y de sus expectativas de futuro, presenta un conjunto de recomendaciones relativas a la organización y financiación en digitalización, la accesibilidad en línea del material tanto en dominio público como sujeto a copyright, la preservación digital y Europea.

Entre todos los aspectos que señala la Comisión en este documento destaca la importancia de la coordinación y la cooperación a nivel nacional e internacional, así como las acciones e instrumentos que permiten llevarlas a cabo. En este sentido, y tal como se señala en la *Estrategia Nacional de Digitalización 2022-2026*, en España se han dado pasos importantes en esta línea de cooperación mediante la creación y el desarrollo de Hispana, el portal de acceso al patrimonio digital español y agregador nacional de Europea, en donde se recopila la información de gran parte de los proyectos de digitalización españoles.

Esta Estrategia Nacional incluye como su tercera línea estratégica la potenciación de Hispana en un doble sentido:

- Como herramienta tecnológica que permita realizar eficientemente la gestión de los metadatos de las instituciones culturales españolas, y que proporcione estos datos a Europea.
- Como mecanismo de soporte a los profesionales de las instituciones proveedoras de datos: traducción de la documentación técnica, desarrollo de un sitio web con información para profesionales, difusión de los contenidos de los proveedores, etc.

Para lograr esto de manera eficaz, el personal de Hispana reforzará la comunicación con las instituciones participantes en el proyecto y buscará una mayor coordinación con las Comunidades Autónomas y demás administraciones públicas y privadas representadas en Hispana.

Hispana está claramente alineada con la *Estrategia Nacional de Digitalización*, siendo una de sus herramientas principales, si no la principal, y se ha desarrollado y seguirá desarrollando con el objetivo de facilitar y posibilitar la consecución de esta estrategia.

7. Requisitos de participación en Hispana

Los requisitos de participación en el proyecto Hispana pueden consultarse en el documento de Requisitos de Participación en Hispana, publicado en la página de HispanaPRO (<https://hispanapro.cultura.gob.es/documentacion/requisitos-de-participacion-en-hispana/>)